

partir de la publicación del presente anuncio señalándose que transcurrido dicho plazo, el expediente será elevado a la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio para su estudio».

Madrid, 22 de mayo de 2008.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

MINISTERIO DE FOMENTO

37.073/08. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto «Mejora local. Proyecto de construcción de cuatro aparcamientos de emergencia en la Autovía A-2, pp.kk. 52,00 (polígono industrial El Balconcillo), 75,00 (área de servicio MAYPA, 103,00 (área de servicio 103) y 135,00 (Alcolea del Pinar). Provincia de Guadalajara. Clave: 39-GU-3290».**

Con fecha 17 de noviembre de 2006, por Resolución de la Dirección General de Carreteras, se aprueba el proyecto reseñado. Con la misma fecha la Dirección General da orden a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha de iniciar el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Trijueque (Guadalajara), por motivo de la ejecución de las obras del proyecto citado, estando declarada de urgencia, en aplicación de los artículos 8.1 y 2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras,

según la redacción dada al mismo por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y siendo el procedimiento aplicable el de urgencia, procede la tramitación del correspondiente expediente de expropiación, ajustándose a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957. A tenor de ello, esta Demarcación ha resuelto:

Primero.—Publicar la convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2.º de la Ley de Expropiación Forzosa, en los tablones oficiales de los ayuntamientos donde radiquen los bienes y derechos afectados y en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» y en los diarios «Guadalajara 2.000» y «Nueva Alcarria», ambos de la capital de Guadalajara, señalándose que la comparecencia tendrá lugar en el Ayuntamiento de Trijueque, para iniciar el levantamiento de actas previas, con el siguiente calendario:

Ayuntamiento y término municipal de Trijueque: Día 17 de junio de 2008, desde 10:45 hasta las 14:05 horas de su mañana.

Segundo.—Notificar individualmente a cada uno de los interesados el día y la hora del levantamiento del acta previa de las fincas de su presunta pertenencia, al que habrán de asistir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, portando los documentos acreditativos de su personalidad y de la titularidad de los bienes y derechos afectados por la expropiación, así como el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, si lo desean y con gastos a su costa, de Peritos y Notario, advirtiéndose que,

en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal según el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa. En los casos de posibles interesados no identificados, titulares de bienes y derechos no identificados e interesados con paradero desconocido, en aplicación del artículo 59.4.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, la publicación en los boletines oficiales y en los tablones de anuncios de los ayuntamientos de su último domicilio tienen los efectos de la notificación.

Tercero.—Significar que, de acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados propietarios, titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre la cosa expropiable, así como los arrendatarios, podrán formular por escrito, hasta el momento del acta previa, ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha (Plaza de Santa Clara, 7, 45071 Toledo) y ante la Unidad de Carreteras en Guadalajara (Cuesta de San Miguel, 1, 19071 de Guadalajara) alegaciones fundadas a los solos efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan encontrado en la relación de bienes y derechos y en los planos parcelarios de la expropiación, documentos que podrán consultarse por quienes lo soliciten en los ayuntamientos afectados por la expropiación y en las dependencias de la Unidad de Carreteras del Estado en Guadalajara (Cuesta de San Miguel, 1, 19071 Guadalajara) y en las de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha (Plaza de Santa Clara, 7, Toledo).

Toledo, 19 de mayo de 2008.—El Jefe de la Demarcación, Javier González Cabezas.

N.º finca	T.M.	Pol.	Parc.	Naturaleza	Cultivo	Sup. Catastral	Sup. Exprop.	Propietario/a	Dirección	Municipio	Provincia	C. Postal	Fecha	Hora
19351-012	Trijueque.	22	435	Rústico.	Labor seco.	2,132	1,638	Barriopedro Pajares, Benito.	C/ Generalísimo.	Trijueque.	Guadalajara.	19192	17/06/08	10:45
19351-013	Trijueque.	22	436	Rústico.	Labor seco.	6,290	5,652	Garrido Leonor, Antonio.	C/ Calvo Sotelo, 13.	Trijueque.	Guadalajara.	19192	17/06/08	10:45
19351-014	Trijueque.	22	437	Rústico.	Labor seco.	1,386	1,420	González Martinsanz, Clara.	C/ Augusto Figueroa, 4, 2.º C.	Madrid.	Madrid.	28004	17/06/08	11:05
19351-015	Trijueque.	22	438	Rústico.	Labor seco.	1,706	1,768	Arroyo García, José.	C/ Rodio, 4, Esc.-A, 6.º C.	Madrid.	Madrid.	28045	17/06/08	11:05
19351-016	Trijueque.	22	439	Rústico.	Labor seco.	2,239	2,252	López Arroyo, Hdros. de Eusebio.	C/ Reinoso, 3.	Guadalajara.	Guadalajara.	19002	17/06/08	11:25
19351-017	Trijueque.	22	440	Rústico.	Labor seco.	8,102	7,702	Pajares Barriopedro, José María.	C/ Seis de Diciembre.	Trijueque.	Guadalajara.	19192	17/06/08	11:25
19351-018	Trijueque.	22	441	Rústico.	Labor seco.	1,919	1,994	Moreno, Mario.	En el municipio.	Trijueque.	Guadalajara.	19192	17/06/08	11:45
19351-019	Trijueque.	22	442	Rústico.	Labor seco.	2,239	2,115	Simón Benito, Manuel.	C/ Nardo, 1.	Azuqueca de Henares.	Guadalajara.	19200	17/06/08	11:45
19351-020	Trijueque.	22	443	Rústico.	Labor seco.	2,985	2,828	Monge Herreros, José Manuel.	C/ Calvo Sotelo, 26.	Trijueque.	Guadalajara.	19192	17/06/08	12:05
19351-021	Trijueque.	22	444	Rústico.	Labor seco.	2,985	2,605	Barriopedro Pajares, Jesús.	C/ Santa Brígida, 1, 2.º D.	Madrid.	Madrid.	28004	17/06/08	12:05
19351-022	Trijueque.	22	445	Rústico.	Labor seco.	5,117	4,592	Pajares Barriopedro, José María.	C/ Seis de Diciembre.	Trijueque.	Guadalajara.	19192	17/06/08	12:25
19351-023	Trijueque.	22	446	Rústico.	Labor seco.	3,411	2,357	MAYPA, S. L.	Ctra. Nacional II, km 75,700 .	Trijueque.	Guadalajara.	19192	17/06/08	12:25
19351-024	Trijueque.	22	504	Rústico.	Labor seco.	—	371	M.ª Flor Salas Viejo.	Plaza Mayor, s/n.	Trijueque.	Guadalajara.	19192	17/06/08	12:45
19351-025	Trijueque.	22	505	Rústico.	Labor seco.	—	34	Carmen Salas Marlasca.	Plaza Mayor, 9.	Trijueque.	Guadalajara.	19192	17/06/08	12:45
19351-026	Trijueque.	22	508	Rústico.	Labor seco.	—	2,026	Desconocido.	En el municipio.	Trijueque.	Guadalajara.	19192	17/06/08	13:05
19351-027	Trijueque.	22	509	Rústico.	Labor seco.	—	380	Juan Carlos y Mariano Encabo Barriopedro.	Avda. Callejuela, 5.	Trijueque.	Guadalajara.	19192	17/06/08	13:05
19351-028	Trijueque.	22	510	Rústico.	Labor seco.	—	263	Tomas Simón Pajares, Juan José Barriopedro Escarpa y Juan José Encabo Pajares.	C/ Ramón Escalante, 8.	Torija.	Guadalajara.	19190	17/06/08	13:25
19351-029	Trijueque.	22	511	Rústico.	Labor seco.	—	211	Tomas Simón Pajares, Juan José Barriopedro Escarpa y Juan José Encabo Pajares.	C/ Ramón Escalante, 8.	Torija.	Guadalajara.	19190	17/06/08	13:25
19351-030	Trijueque.	22	512	Rústico.	Labor seco.	—	2,769	Desconocido.	En el municipio.	Trijueque.	Guadalajara.	19192	17/06/08	13:45
19351-031	Trijueque.	22	513	Rústico.	Labor seco.	—	899	Perfecto Pajares Tavira.	C/ Martillo.	Trijueque.	Guadalajara.	19192	17/06/08	13:45
19351-032	Trijueque.	22	9002	Rústico.	Improductivo.	7,872	6,756	MAYPA, S. L.	Ctra. Nacional II, km 75,700.	Trijueque.	Guadalajara.	19192	17/06/08	14:05

37.242/08. **Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, por la que se hace público el otorgamiento de Concesiones Administrativas aprobadas por el Consejo de Administración.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, en sesión de 26 de marzo de 2008, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.º de la Ley 27/92, de 24 de noviembre, de

Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Disposición Final Segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, otorgó las siguientes concesiones administrativas:

A la empresa «Marina Puerto América, S. L.», para ocupar una parcela de 3.500 metros cuadrados, en la zona de servicio de El Puerto de Santa María, para la construcción de un edificio para el desarrollo de la actividad de un

concesionario náutico deportivo e internaje de embarcaciones.

Plazo: 23 años.

Tasas: Ocupación Dominio Portuario: 9.012 euros/Año. Aprovechamiento Especial: 15.000 euros/año.

A la empresa «Area de Servicio La Cabezuela, S. L.», concesión administrativa para ocupar una parcela de 5.716,73 metros cuadrados en La Cabezuela-Puerto Real, destinada a la construcción y explotación de una

estación de servicios para la venta de hidrocarburos y biocombustibles, así como actividades complementarias.

Plazo: 24 años.

Tasas: Ocupación Dominio Portuario: 10.876,65 Euros/Año. Aprovechamiento Especial en función de los metros cúbicos de carburante vendido a través de la instalación según escalado.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el art. 110.7 de la Ley 48/2003.

Cádiz, 27 de mayo de 2008.—El Presidente, Rafael Barra Sanz.

37.250/08. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona referente al trámite de información pública relativa a la solicitud presentada por Schwartz-Haumont, S.A. para la modificación sustancial de la concesión «Proyecto de instalación de un centro de producción de transformados en el muelle de Aragón del puerto de Tarragona» mediante el «Proyecto de ampliación de nave (Fase II) en el muelle de Aragón del puerto de Tarragona».**

La Autoridad Portuaria de Tarragona tramita un procedimiento administrativo para la modificación sustancial de una concesión sobre dominio público portuario, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Este procedimiento administrativo se inició a instancias de la empresa Schwartz-Haumont, S.A. con el objeto de obtener una modificación sustancial de la concesión administrativa sobre dominio público portuario.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 48/2003 citada, para que aquellos que estén interesados puedan presentar, en el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, alegaciones sobre la solicitud de concesión que se tramita.

Los escritos de alegaciones deberán dirigirse a la Autoridad Portuaria de Tarragona, sita en el paseo de la Escullera, sin número, código postal 43004 de Tarragona.

Durante el referido plazo, podrá examinarse la documentación correspondiente, en horario de 8.00 a 15.00 horas de lunes a viernes, excepto festivos, en la Unidad de Gestión de Patrimonio, ubicada en la primera planta del edificio de la Autoridad Portuaria de Tarragona.

La presente resolución, al constituir un simple acto de trámite, no es susceptible de recurso alguno, de conformidad con el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tarragona, 20 de mayo de 2008.—Josep A. Burgasé Rabinad, Presidente.

37.629/08. **Resolución de Ferrocarriles de Vía Estrecha por la que se anuncia la información pública del estudio de impacto ambiental de la electrificación del tramo Orejo-Carranza de FEVE (Cantabria-País Vasco).**

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, Órgano Ambiental competente, resolvió que se sometieran los proyectos de «Electrificación del tramo Orejo-Marrón de FEVE (Cantabria)», y «Electrificación del tramo Marrón-Carranza de FEVE (Cantabria-País Vasco)», de forma conjunta, al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Finalizada la redacción del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente, se hace público que éste se encuentra a disposición de las administraciones públicas afectadas, las personas interesadas y el público en general, en las oficinas de Ferrocarriles de Vía Estrecha Mantenimiento de Infraestructura, Gerencia de Obras y Proyectos en Santander (Plaza de las Estaciones, s/n, Edificio Anexo, C.P. 39002) durante horas hábiles de oficina, pudiéndose remitir a dicha Entidad cuantas ale-

gaciones u observaciones estimen pertinentes en el plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el BOE, en aplicación de lo previsto en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, y sus modificaciones posteriores.

Santander, 28 de mayo de 2008.—El Director General de FEVE, Juan Carlos Albizuri Higuera.

38.680/08. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias relativo a información pública sobre el levantamiento de las actas previas a la ocupación, correspondientes a los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto: «Autovía del Cantábrico, A-8. Tramo: Otur-Villapedre.» (Clave: 12-O-4900). Términos municipales de Valdés y Navia. Provincia de Asturias.**

Mediante resolución de fecha 27 de febrero de 2008, la Dirección General de Carreteras aprueba el proyecto arriba indicado y ordena a esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias que proceda a la incoación del expediente de expropiación forzosa correspondiente al proyecto de referencia.

Es de aplicación el apartado 1.º del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, a cuyo tenor la mencionada aprobación implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes a los fines de expropiación, de ocupación temporal y de imposición de servidumbres. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Jefatura de Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Valdés y Navia, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias, para iniciar el trámite de levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, señalando a tal efecto en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

Término municipal de Navia:

Lugar: Dependencias del Ayuntamiento de Navia.

Fechas y horas: Día 26 de junio de 2008, de 10:30 a 13:30 y de 16:00 a 19:00 horas. Día 27 de junio de 2008, de 9:30 a 13:30 y de 16:00 a 18:00 horas.

Término municipal de Valdés:

Lugar: Dependencias del Ayuntamiento de Valdés.

Fechas y horas: Día 30 de junio de 2008, de 10:30 a 13:30 y de 16:00 a 18:30 horas. Días 1, 2 y 3 de julio de 2008, de 9:30 a 13:30 y de 16:00 a 19:00 horas. Día 4 de julio de 2008, de 9:30 a 13:30 horas.

Además de en los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en dos diarios de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado». Publicación esta última que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Al acto convocado deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando todos los documentos acreditativos de su titu-

laridad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias (Plaza de España n.º 3, 33071-Oviedo) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Oviedo, 5 de junio de 2008.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ignacio García-Arango Cienfuegos-Joveflanos.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

37.311/08. **Anuncio de notificación de la Subdirección General de Inspección y Supervisión a los responsables de los expedientes administrativos sancionadores que se relacionan, de las resoluciones dictadas. Expediente IS/S 00573/07 y otros.**

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Inspección y Supervisión notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a resoluciones de expedientes administrativos sancionadores, por infracciones tipificadas en la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra a su disposición en la Subdirección General de Inspección y Supervisión y la Resolución objeto de la presente notificación que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones que en cada caso se señala.

Expediente número IS/S 00573/07. Nombre y apellidos: D. Francisco Javier Calzada Hernández. Fecha de Resolución: 8 de abril de 2008. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número IS/S 00973/07. Nombre y apellidos: D. Juan José Serrano. Fecha de Resolución: 10 de abril de 2008. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Almería.

Expediente número IS/S 01068/07. Nombre y apellidos: D. Luis Reques Barroso. Fecha de Resolución: 9 de abril de 2008. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número IS/S 01203/07. Nombre y apellidos: D. Luis Martín Prieto. Fecha de Resolución: 24 de marzo de 2008. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Vizcaya.

Expediente número IS/S 01240/07. Nombre y apellidos: Auxiliar de Derrribos, Sociedad Limitada. Fecha de Resolución: 9 de abril de 2008. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Sevilla.

Expediente número IS/S 01307/07. Nombre y apellidos: D. José Miguel Moreno Bobadilla. Fecha de Resolución: 9 de abril de 2008. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Málaga.

Expediente número IS/S 01316/07. Nombre y apellidos: La Tamarosa, Sociedad Cooperativa Valenciana. Fecha de Resolución: 9 de marzo de 2008. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Valencia.

Expediente número IS/S 01317/07. Nombre y apellidos: Transportes Pedro Justo, Sociedad Limitada. Fecha de Resolución: 9 de abril de 2008. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Granada.

Expediente número IS/S 01335/07. Nombre y apellidos: D.ª Encarnación Maldonado Pérez. Fecha de Reso-